



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 00113 - 2012 - A/MPMN

Moquegua, 17 FEB. 2012

VISTOS.- EL OFICIO Nº 001-2012-CRTT; PROVEIDO Nº 3585-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 173-2011-MPMN-SGEI/CEFTM/JO; PROVEIDO Nº 3606-2011-SEI/MPMN; INFORME Nº 2161-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; INFORME Nº 2983-2011-GIP-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 0020-GM/MPMN; PROVEIDO Nº 013-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 011-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; PROVEIDO Nº 256-12-OSLO/MPMN; INFORME Nº 063-2012-OSLO/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 053-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 01028-GM/MPMN; INFORME Nº 192-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; INFORME Nº 0265-2012-GPP/GM/MPMN; PROVEIDO Nº 2903-GM/MPMN; INFORME Nº 0297-2012-GAJ/GM/MPMN; SOBRE APROBACION DE LA FICHA TECNICA DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES MICAELA BASTIDAS - EL SIGLO", y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Informe Nº 2161-2011-SGEI/GIP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Estudios informa al Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública indicando que remite la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo", por lo que se sugiere se remita a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras para su Revisión y Aprobación correspondiente.

Que, con Informe Nº 2983-2011-GIP-GM/MPMN, el Ing. Felipe José Vizcarra Huacán Gerente de Infraestructura Pública informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que remite el Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo", para su respectiva revisión y Aprobación respectiva.

Que, mediante Informe Nº 011-2012-JAAB-ASE-OSLO/MPMN; el Ing. Jaime Alberto Apaza Barrionuevo Encargado del Área de Supervisión de Estudios - OSLO; Informa al Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo", ya que cumple con los requisitos mínimos de la reglamentación vigente.

DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo"
Presupuesto : S/. 36,430.99 Nuevos Soles
Proyectista : Ing. Cynthia Rosario Tapia Tenorio
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios
Ubicación : Región : Moquegua
Provincia : Mariscal Nieto
Distrito : Moquegua
Sector : El Siglo

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Table with 3 columns: DESCRIPCION, %, COSTO (S/.)

Que, con Informe Nº 063-2012-OSLO/GM/MPMN; el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras informa al Ing. Jonatan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se encuentra Conforme la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo", ya que cumple con el contenido mínimo según reglamentación por lo que se sugiere se derive a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto para su opinión y acciones respectivas.

"Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo"

- Presupuesto : S/. 36,430.99 Nuevos Soles
Modalidad de Ejecución : Administración Directa
Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios

Que, con Informe Nº 192-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN; el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda informa al CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto



indicando que para su programación y Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo", se deberá proceder a proyectar la Resolución de Alcaldía con un presupuesto que asciende a S/. 36,430.99 Nuevos Soles, con plazo de ejecución de 30 Días Calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 0265-2012-GPP/GM/MPMN; el CPC Luis Ignacio Medina Flores Gerente de Planeamiento y Presupuesto informa al Ing. Jonalan Jorge Ríos Morales Gerente Municipal indicando que se emite Opinión Favorable para la Aprobación de la Ficha Técnica denominada: "Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo", para lo cual dicho gasto estará en función a Recursos Determinados, con Cargo a la Secuencia Funcional 0005.

Que, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto ha programado utilizar los recursos provenientes del Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras conforme lo dispuesto en Centésima Decima Primera Disposición Final de la Ley N° 29812 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 para ser destinados al Mantenimiento Generada por Proyectos de impacto Local. En Este Sentido en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Periodo 2011 existe marco presupuestal para el Financiamiento de diversos Mantenimientos con cargo a la Secuencia Funcional 0015 Mantenimiento de Parques y Jardines por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobrecanon y Regalías, por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 002-2009-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y por las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES MICAELA BASTIDAS - EL SIGLO", con un presupuesto que asciende a S/. 36,430.99 TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 99/100 NUEVOS SOLES, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con Uno (01) Anillado.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
DESCRIPCION	%	COSTO (S/.)
COSTO DIRECTO		S/. 30,188.26
GASTOS GENERALES Y DIRECCION TECNICA	12%	3,612.99
GASTOS DE SUPERVISION Y EVALUACION	4%	1,204.33
GASTOS ADMINISTRATIVOS	3%	903.25
GASTOS DE LIQUIDACION	2%	602.17
PRESUPUESTO TOTAL		S/. 36,430.99

Nombre del Proyecto : "Mantenimiento del Club de Madres Micaela Bastidas - El Siglo"
 Presupuesto : S/. 36,430.99 Nuevos Soles
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa
 Plazo de Ejecución : 30 Días Calendarios
 Ubicación : Región : Moquegua
 Provincia : Mariscal Nieto
 Distrito : Moquegua
 Sector : El Siglo

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR, la ejecución de la Ficha Técnica denominada: "MANTENIMIENTO DEL CLUB DE MADRES MICAELA BASTIDAS - EL SIGLO", con un Plazo de Ejecución de 30 Días Calendario, bajo la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
 ALCALDE

ARCV/AMPMN
 ALGC/GAJ/MPMN